

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 216 /22-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 13 días del mes de julio del dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

<u>VISTO</u>: El Expte. Nº 39959/2021-T.C. caratulado: "COMUNA RURAL DE TELSEN" S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2021" y.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que los responsables de la Comuna Rural de Telsen, presentan las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2021, conforme al art. 27º de la Ley V Nº 71.

Que con fecha de julio de 2022, la contadora a cargo de la Fiscalía N° 12 eleva el Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que resultan responsables, Presidente: Sr. Leonardo G. BOWMAN y Tesorero: Sr. Héctor Antonio CONRAD.

Que el contador fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formales, legales, contables, numéricos y documentales; y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley Nº V-71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre de 2021, presentada por los responsables de la Comuna Rural de TELSEN, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el ejercicio 2021, que importan un monto de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUNO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 72.556.121,63) declarándolos libres de responsabilidad por dicho monto.

<u>Segundo</u>: Notificar al contador fiscal actuante, a Fiscalía Nº 12 y a los responsables. **Tercero:** Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Cr. Sergio Camiña

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla

Ante mi Dra. Irma Baeza Morales